

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30480** ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 112/2013-B, referente al concursado Construcciones Agroalimentarias Aragonesas, S.A. con CIF A50681030, por auto de fecha 17 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil Construcciones Agroalimentarias Aragonesas, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130045804-1